

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE COAHUILA DE ZARAGOZA DELEGACIÓN MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/492/2023 con fecha de recepción quince de agosto del presente año, según acuse de recibo en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza, Delegación Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día seis de noviembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la inspección: El Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño, Delegado.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince del mes de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Delegado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística general y obligaciones de titulares: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado el total de asuntos iniciados durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, desprendiéndose que ascienden a **546** asuntos en materia penal y **553** en materia Civil y Familiar. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el **“Anexo 1D, Estadística general y obligaciones de titulares”**.

Análisis de unidad de defensa penal: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa penal y los defensores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 2D, Análisis de unidad de defensa penal”**.

Análisis de unidad de defensa civil y familiar: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa civil y familiar y asesores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 3D, Análisis de unidad de defensa civil y familiar”**.

De los asuntos revisados se toma una muestra para su posterior revisión directamente en los órganos jurisdiccionales.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **21** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que será firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

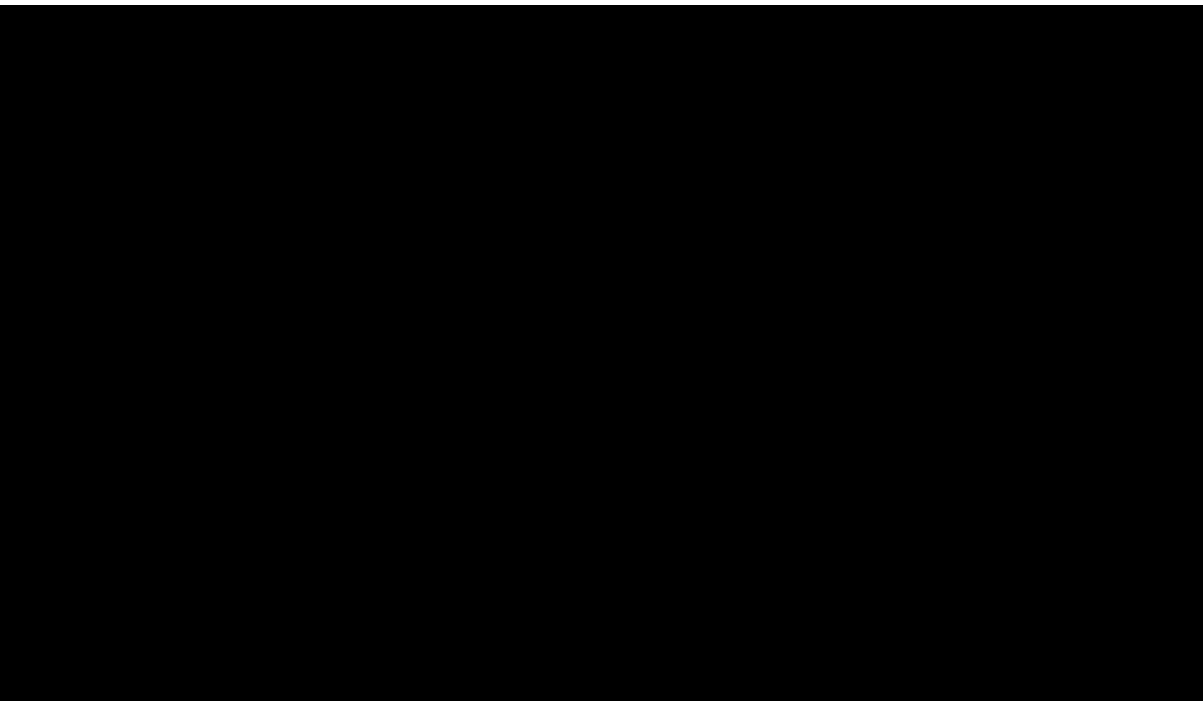
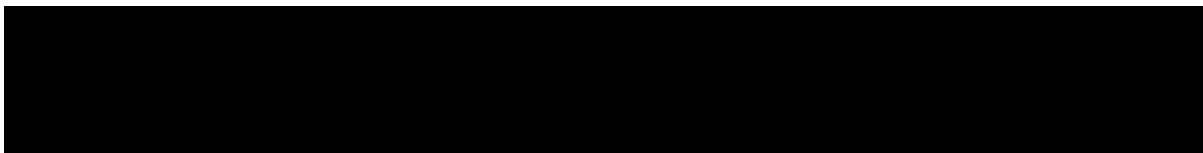
Del órgano inspeccionado:

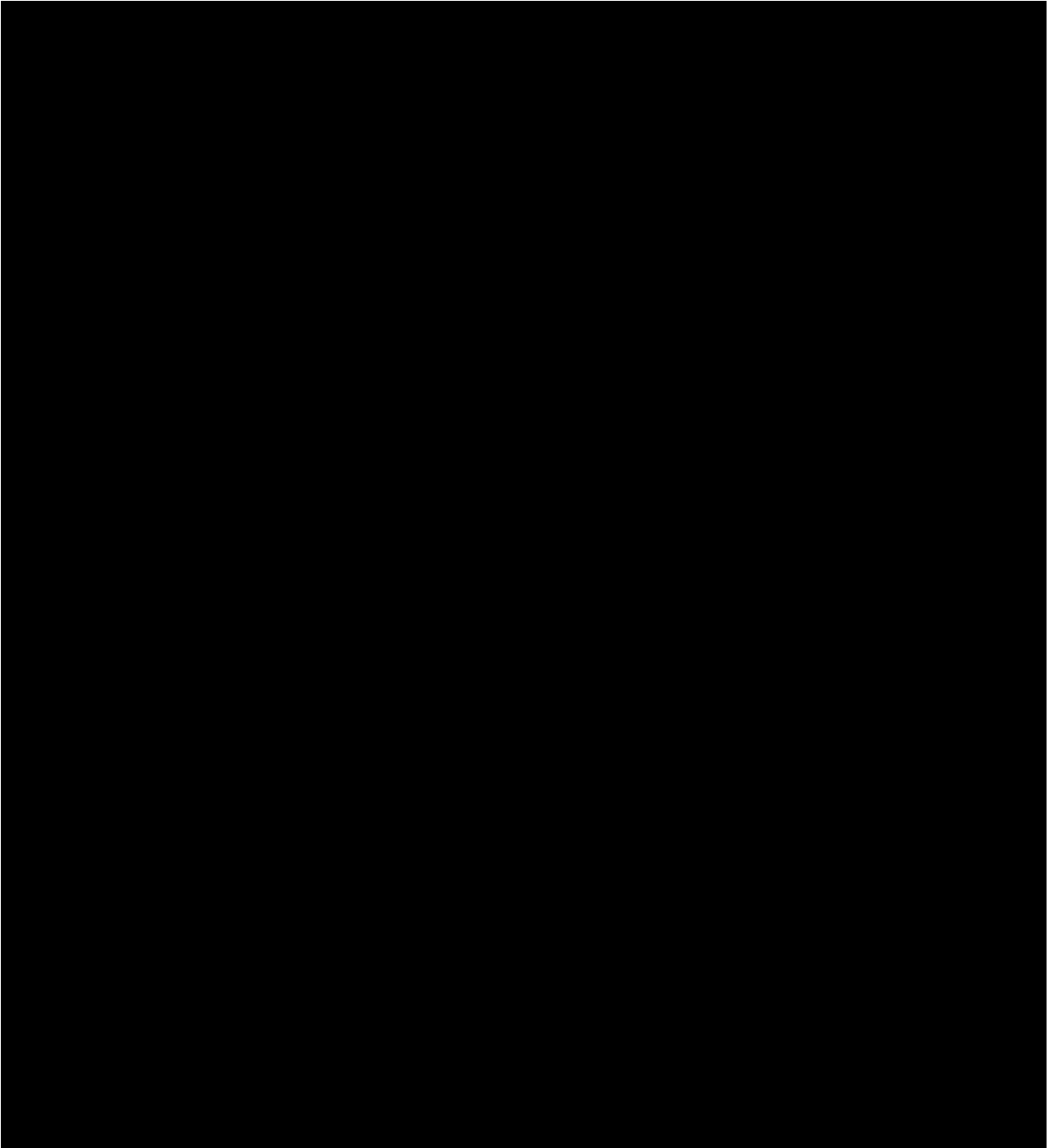
Nombre:	Cargo:
Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño.	Delegado.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al encargado de atender la inspección:


	Nombre	Cargo
1	Carlos Alejandro Villareal Treviño	Delegado
2	José Francisco García Rivera	Asesor Jurídico
3	Cecilia Villanueva Villarreal	Asesora Jurídica
4	Laura Isela Diaz Ramos	Asesora Jurídica
5	Juanita Nora Elia Gaytán Avilés	Asesora Jurídica
6	Elthon Jorge Quintanilla Salazar	Asesor Jurídico Itinerante
7	Gabriela Abigail Ramos Reyna	Asesor Jurídico Itinerante
8	Paola Teresa Cabello Hernández	Defensora Pública
9	Sandra Luz Suarez Marines	Defensora Pública
10	Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	Defensora Pública
11	Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	Defensora Pública
12	Yuria Lizeth Rivas Campos	Defensora Pública
13	Elidise Marlen Arrambide Martínez	Defensora Pública
14	Teresa de Jesús Heredia Ruiz	Defensora Pública
15	Rogelio Ibarra Ortiz	Defensor Público
16	Wendy Daniela Vielma Álvarez	Trabajadora Social
17	Marisol Rodríguez Ledezma	Secretaria Taquimecanógrafa
18	Rocío Abigail Garza Peña	Secretaria Taquimecanógrafa
19	Susana Ramírez Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa
20	Christian Alexandra Reyes Rivera	Secretaria Taquimecanógrafa
21	Dagoberto Montalvo Gálvez	Secretario Taquimecanógrafo
22	Abigail Yackeline Garza Carrillo	Secretaria Taquimecanógrafa
23	Nayely Alejandra Ortiz Barrera	Secretaria Taquimecanógrafa
24	Yessica Judith Pérez Jiménez	Secretaria Taquimecanógrafa
25	Ulises Darío Guerrero Beltrán	Auxiliar Administrativo





En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de una persona que no pertenece a la plantilla, se le pregunta al encargado de atender la inspección en que calidad está, manifestando que se encuentra realizando su servicio social, proporcionando en este momento el nombres y el tiempo que tiene prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a la persona descrita de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, entregando 01 escrito.

**ANEXO 1D
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES**

De la estadística rendida por el Instituto Estatal de la Defensoría Pública para el primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Nombre del defensor	Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias	Total de Asuntos Iniciados
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	4	5	/	7	11
Ma. Angélica Rincón Trejo	/	/	90	189	44
Sandra Luz Suarez Marínes	/	/	68	295	76
Paola Teresa Cabello Hernández	/	/	54	249	55
Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	/	/	192	276	67
Ruth Noemi Contreras Castillo	/	/	45	227	69
Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	/	/	89	219	58
Yara Elizabeth Guerrero García	/	/	49	219	82
Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	/	/	39	248	54
Edwinn Arturo Moreno García	/	/	26	103	30

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Nombre del asesor	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
José Francisco García Rivera	372	36	13	13	0
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	200	12	4	3	0
Laura Isela Díaz Ramos	339	37	7	12	0
Cecilia Villanueva Villarreal	353	42	12	15	0
Juanita Nora Elia Gaytán Áviles	436	56	11	13	0
Evelyn Salas Balderas	98	10	0	0	0

UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA

Nombre del Trabajador Social o Asesor	Solicitud de papelería	Promoción	Visitas domiciliarias	Estudio socioeconómicos	Talleres de orientación prematrimonial	Parejas en talleres de orientación	TOP condonados
Elide Marlen Arrambide Martínez.	1330	135	0	282	25	825	244

Aclaración: Se pone a la vista los diversos oficios de autorización por parte del Consejo de la Judicatura a solicitudes de municipios en el que solicitan la condonación de pago del Taller de Orientación Prematrimonial (TOP)

Oficio de Autorización	Municipio	TOP condonados
CJ-354/2023	Frontera	42
CJ-271/2023	Cuatrociénegas	10
CJ-331/2023	San Buenaventura	12
CJ-337/2023	Ocampo	9
CJ-333/2023	Sacramento	2
CJ-340/2023	Monclova	120
CJ-343/2023	Ocampo	12
CJ-350/2023	Nadadores	4
CJ-358/2023	Escobedo	3
CJ-268/2023	Castaños	30

**ANEXO 2D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL**

Durante el periodo relativo al primer semestre del año dos mil veintitrés se obtuvieron los siguientes datos.

ÁREA DE PROCESO

Nombre	Audiencias de control	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional	Procedimientos abreviados	Revisión de medida cautelar	Juicios Orales	Otras audiencias	Total de Audiencias
Ma. Angélica Rincón Trejo	29	3	6	4	7	0	153	189
Sandra Luz Suarez Marines	58	4	10	3	14	0	223	295
Paola Teresa Cabello Hernández	42	9	10	3	23	0	184	249
Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	56	6	11	3	5	0	215	276
Ruth Noemi Contreras Castillo	60	1	16	7	15	0	152	227
Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	47	2	14	1	4	1	167	219
Yara Elizabeth Guerrero García	72	4	12	5	7	0	140	219
Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	46	2	17	4	13	0	189	248
Edwinn Arturo Moreno García	30	1	5	0	10	0	63	103

ÁREA DE ADOLESCENTES

Nombre	Audiencias de control	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional	Procedimientos abreviados	Revisión de medida cautelar	Juicios Orales	Otras audiencias	Total de Audiencias
Ma. Angélica Rincón Trejo	0	0	0	0	0	0	1	1
Sandra Luz Suarez Marines	1	0	0	1	0	0	2	3
Paola Teresa Cabello Hernández	1	0	0	0	0	0	0	1
Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	1	0	0	0	0	0	4	5
Ruth Noemi Contreras Castillo	1	0	0	0	0	0	0	1
Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0
Yara Elizabeth Guerrero García	0	0	0	0	0	0	0	0
Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	2	0	0	2	0	0	2	4
Edwinn Arturo Moreno García	0	0	0	0	0	0	0	0

Durante el periodo relativo al primer semestre del año dos mil veintitrés se obtuvieron los siguientes datos:

Nombre del Defensor	Total de Autos de no vinculación	Total de Autos de vinculación	Número de carpeta judicial con vinculación seleccionada	Número de carpeta judicial de no vinculación seleccionada
Ma. Angélica Rincón Trejo	4	1	/	/
Sandra Luz Suarez Marines	1	12	412/2023	354/2023
Paola Teresa Cabello Hernández	1	1	593/2023	13/2023
Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	3	4	526/2023	466/2023
Ruth Noemi Contreras Castillo	2	3	/	/
Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo	2	1	545/2023	/
Yara Elizabeth Guerrero García	2	3	/	/
Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	2	8	941/2022	245/2023
Edwinn Arturo Moreno García	3	8	/	/

Aclaraciones:

1. El licenciado Edwinn Arturo Moreno García dejó de estar adscrito a esta delegación el 01/06/2023.
2. La licenciada Ma. Angélica Rincón Trejo dejó de estar adscrita a esta delegación el 04/08/2023.
3. Las licenciadas Ruth Noemi Contreras Castillo y Yara Elizabeth Guerrero García dejaron de estar adscritas a esta delegación el 15/09/2023.
4. La licenciada Cinthia Guadalupe Zamora Cedillo dejó de estar adscrita a esta delegación el 30/10/2023.
5. Derivado de los movimientos descritos en líneas previas, no fueron proporcionadas carpetas de las personas señaladas.

ANEXO 3D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR

Durante el periodo relativo al primer semestre del año dos mil veintitrés se obtuvieron los siguientes datos:

Nombre	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
José Francisco García Rivera	372	36	13	13	0
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	200	12	4	0	0
Laura Isela Díaz Ramos	339	37	7	3	0
Cecilia Villanueva Villarreal	353	42	12	5	0
Juanita Nora Elia Gaytán Áviles	436	56	11	4	0
Evelyn Salas Balderas	98	10	0	0	0

Durante el periodo de revisión se obtiene un muestreo con los siguientes datos respecto a los expedientes concluidos.

Nombre del asesor jurídico	Número de expediente interno	Juzgado	Número de exp judicial	Tipo de juicio
José Francisco García Rivera	223/2023	Segundo Familiar	208/2023	Pensión Alimenticia.
	65/2023	Tercero Familiar	80/2023	Ad Perpetuam
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	12/2023.	Primero Familiar	45/2023	Divorcio
	390/2023	Tercero Familiar	365/2023	Divorcio
Laura Isela Díaz Ramos	660/2022	Segundo Familiar	1003/2022	Ad Perpetuam
	232/2023	Primero Familiar	117/2011 2F	Incidente de cancelación de Pensión Alimenticia.
Cecilia Villanueva Villarreal	158/2023	Segundo Familiar	80/2023	Guardia y Custodia.
	62/2023	Primero Familiar	51/2023	Ad Perpetuam
Juanita Nora Elia Gaytán Áviles	69/2022	Primero Civil	206/2022	Sucesorio intestamentario.
	386/2022	Segundo Familiar	406/2022	Procedimiento Especial de Asistencia o Representación para el Ejercicio de la Capacidad
Evelyn Salas Balderas	726/2022	Tercero Familiar	924/2022	Pensión Alimenticia.
	312/2023	Tercero Familiar	273/2023	Pensión Alimenticia.

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.